



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

09/2019

FECHA

26.12.2019

ROL S.I.I

2246-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 175/2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 164/2019 de fecha 11.02.2019
 E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N°

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolicion Total (723,42 m2)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Baron De Juras Reales
 N° 3020 Lote N° --- manzana P localidad o loteo Población Monterrey
 URBANO sector ---
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Baron De Juras SPA.	76.981.626-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alfonso Andres Goldschmidt Pino.	15.688.803-6
Ernesto Daniel Gonzalez Guzman.	13.636.128-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Jose Rojas Ramirez.	15.428.048-0

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER.	723,42	M2
--------------------------	---	-----------------------	--------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	3.200.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 16.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	\$	16.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3462328
CONVENIO DE PAGO	FECHA	13.01.2020
	N°	---
	FECHA	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- EL presente permiso autoriza la Demolicion Total de 723,42 m2, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- 2.- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente.
- 3.- Se adjuntan presupuesto por Demolicion Total por un monto \$3.200.000.- Firmado por Arquitecto Patrocinante, Jose Rojas Ramirez..
- 4.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- Al iniciar las faenas de demolicion deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO
- 6.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 7.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- 8.- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- 9.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- 10.- Se adjunta Certificado de Procedimiento de Desratizacion Previo a Demolicion N°191988344 de fecha 10.06.2019

